

## CONVOCATORIA PARA PROMOVER EJERCICIOS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL ESTADO DE YUCATÁN

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inaip Yucatán), en el marco de la implementación de un gobierno abierto y de acuerdo con La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 59 y la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, artículos 46, 47, 48, y

### CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos que favorezcan la prevención de la corrupción.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Yucatán, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Configurar un espacio de diálogo y confianza entre sociedad y Gobierno;
2. Detonar la participación para la cocreación de compromisos;
3. Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y
4. Consolidar un Gobierno Abierto en la entidad.

### CONVOCA:

A los ciudadanos, académicos, colectivos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y empresariales, así como los poderes públicos del Estado de Yucatán (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) y municipios, que deseen participar en el ejercicio de Gobierno Abierto, cursos, seminarios, talleres o cualquier otra forma de enseñanza o entrenamiento que fomente, los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica tendientes a la co creación desde lo local bajo los siguientes:

### REQUISITOS

Registrarse llenando el formulario disponible en el siguiente link:

[www.inaipyucatan.org.mx/ConvocatoriaGA](http://www.inaipyucatan.org.mx/ConvocatoriaGA)

Intención de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto.

En caso de no contar con medios electrónicos a su disposición, para efectuar su registro, podrá acudir a las oficinas del Inaip Yucatán ubicadas en Av. Colón entre calle 10 x 12, Col. García Ginerés, Mérida, Yucatán. De lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Nota:

- En caso de ser ciudadano interesado se requiere Clave Única de Registro de Población (CURP).
- En caso de ser académico, carta de la institución educativa que lo acredita.
- En caso de ser colectivo ciudadano, carta designación manifestando el nombre del colectivo, su objeto y firma de sus integrantes
- En caso de ser asociación civil u otro tipo de persona moral deberán encontrarse legalmente constituidos y presentar copia simple del acta que acredite al apoderado legal.

#### PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La presente convocatoria estará abierta del 13 de marzo de 2019 al 29 de marzo de 2019.

#### CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Inaip Yucatán.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inaip Yucatán), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los participantes en la presente convocatoria. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en nuestro portal de internet [http://www.inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/pdf/avisosprivacidad/AvisoPrivacidad\\_ConvocatoriaGobiernoAbierto.docx](http://www.inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/pdf/avisosprivacidad/AvisoPrivacidad_ConvocatoriaGobiernoAbierto.docx)